

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**11267** VITORIA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 507/2013 referente al deudor Centro Autocaravaning Gorbea, S.L. con NIF B01379593, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal (L.C.), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por las personas interesadas en la Oficina Judicial, quienes podrán obtener copias a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se anunciará en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el "Boletín Oficial del Estado", los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

4.- El deudor no ha presentado propuesta de convenio.

Vitoria-Gasteiz, 14 de marzo de 2014.- La Secretario Judicial.

ID: A140013400-1